



**Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

**RESOLUCIÓN N° 008/2013
Construcción paradores de colectivos**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 063/13M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que según cita la Resolución del Visto, se ha celebrado un contrato, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, representado por su Presidente Arquitecta Graciela Galli, y la Municipalidad de Epuyen, representado por el Sr. Intendente Don Antonio Reato, tendiente a la ejecución de la obra “**Construcción de Paradores de Colectivos**”;

Que el Instituto aportara la suma de pesos doscientos nueve mil doscientos doce con ochenta y ocho centavos (\$209.212,88), tendiente a la contratación y ejecución de dicha obra;

Que por lo expuesto es necesario crear partida y realizar las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio vigente;

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo, ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución N° 063/13M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2.- Autorizar al Departamento Ejecutivo, a crear la partida correspondiente y realizar las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del ejercicio 2013.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS VEINTISEIS
DÍAS DE MARZO DE DOSMIL TRECE.-**

Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Ivana Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén